



Olite, 20 de Octubre de 1983-Ordinaria

Concejales

Duis Celayeta
Javier Corcin
José-Angel Egea
Miguel-Angel Ruiz
Manuel Cruz
Martin Izuriaga
José-Julian Eraso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Javier duna Echauri y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores Concejales don duis Celayeta Gonsales, don Javier Corcin Ortigosa, don José-Angel Egea Adot, don Miguel-Angel Ruiz Escalera, don Manuel Cruz Garcia, don Martin Izuriaga Dier y don José-Julian Eraso Erro, para celebrar sesión ordinaria

Dejan de asistir: don Javier Garde Chueca, don José-Maria Algarra Ayesa que no justifican su ausencia y don Javier Gil Ansa que la justifica.-

1º x
Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x
Solicitud ayuda mayo-
r de 65 años y sin me-
dios de subsistencia.

Se da cuenta a la Corporación de la relación de solicitantes de pensiones de Asistencia Social a S.E. la Diputación Foral a fin de que las mismas sean informadas y por los presentes, después de breve debate se acuerda:

1º) Dejar a estudio, para posterior resolución, las solicitudes de pensiones de asistencia social, debiendo comprobarse si estas personas son susceptibles de obtener cartilla de la Seguridad Social o ser incluidas en la de algún familiar próximo, para garantizar la obtención de los medicamentos que precise a través de esa cartilla.

2º) Remitir a los miembros de la Corporación relación de los solicitantes.

3º x

Se da cuenta a los presentes de la relación que remite

necesidades del Cole.
io Nacional

la Directora del Colegio Comarcal sobre necesidades del Centro a saber:

- 1º) Roturar parte norte, traer arena de río, sembrar césped y llevarse las piedras.
- 2º) Poner las canastas de baloncesto, poner los bordillos que faltan y los pretiles en la puerta trasera.
- 3º) Echar veneno a las malas hierbas, traer arena para el parque infantil (cantería) y pedir árboles, arbustos y pinos para la semana del árbol a realizar en noviembre.

Por la Corporación se acuerda: Que a la mayor urgencia posible, por la brigada municipal a la que deberá unirse el Conserje del Colegio, se lleven a cabo las obras que se citan en el escrito de la dirección a excepción de la aplicación de veneno para erradicar malas hierbas.

4º x

adjudicación del Coto
privado de Casa

Visto el acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral, de 28 de Septiembre pasado, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para adjudicar directamente el aprovechamiento de la casa del coto privado de dicho término municipal a la Asociación local de cazadores, de acuerdo con las condiciones presentadas al efecto. Debiendo comunicar, al servicio de casa y pesca de Diputación, el acuerdo de adjudicación directa definitiva.

Por la Corporación se acuerda: Adjudicar directamente a la Asociación local de cazadores el aprovechamiento de la casa del coto privado de Olite y comunicar al servicio de Casa y Pesca de Diputación Foral dicha adjudicación.

5º x

desalojo Casilla de
camioneros por Enrique
Jiménez

Visto el escrito que presenta Enrique Jiménez Jimenez en el que solicita de la Corporación se reconsidere la orden de desalojo de la casilla de camioneros que ocupa con su familia y señala una serie de viviendas va-



cias existentes en Olite que podría ocupar con su familia si el Ayuntamiento realizara las oportunas gestiones para su consecución,

la Corporación por unanimidad acuerda:

Recomendar al Sr. Alcalde la realización de las oportunas gestiones para, si es posible, resolver en el plazo de unos días, por una parte el desalojo y como consecuencia del mismo el que la casilla de camiones citada quede a disposición municipal.

6º

Visita al h. Sanchez de Muniaín, tema E.V.E.N.S.A.

Por el h. Alcalde se informa a la Corporación sobre la visita que efectuó al Diputado de la Merindad de Olite, D. Pedro Sanchez de Muniaín en la que el tema central de conversación fue la Estación de Viticultura y Enología - E.V.E.N.S.A. - y manifiesta que a su juicio el Ayuntamiento debe tomar postura respecto de la cesión de los terrenos para la construcción definitiva de la Estación. la Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Manifestar a S.E. la Diputación Foral que esta Corporación mantiene, en todos sus puntos, los acuerdos adoptados y concretamente los de 11 de Noviembre de 1980 y 11 de Agosto de 1981, por los que se ofertaba a Diputación el terreno para la construcción de la Estación de Viticultura y la cesión a precario de las antiguas Escuelas Nacionales.

2º) Requerir a S.E. para que se agilice al máximo el expediente para la construcción de la Estación de Viticultura en el solar de 3.262.- m²/v sito dentro de la Agrupación de Viviendas Enri-Berri que fue cedido ya en los acuerdos referidos y cuyo Estudio de Detalle fue aprobado por esta Corporación, posibilitando de ese modo el que queden a disposición Municipal los edificios de las antiguas Escuelas Nacionales, donde la estación se instaló

Escrito reclamando
Certificado finca
en la Tajada por
Sr. Esquivar en
nombre de D. An.
Toro Jiménez Aznar

1º

de manera provisional, por ser los dichos edificios necesarios para usos y servicios municipales.

Por el h. Alcalde se informa asimismo que recibido escrito del Procurador de los Tribunales D. Felipe Esquivar Armendariz, en el que le solicita Certificación catastral del terreno de 400 m², si en la zona denominada "la Tajada" de Olite con relación al año 1916 y actual con todos los datos que obren en el Catastro. Que ha creído oportuno dar cuenta a la Corporación de los antecedentes en obra en las dependencias municipales y a tal fin informa lo siguiente:

1º) El solar cuya certificación se suplica el situado junto al Cuartel de la Guardia Civil.

Ese solar fue subastado en 1915 por el Ayuntamiento, previa autorización de la Diputación que lo hizo en sesión de 21 de Agosto de 1915 y en la condición cuarta de ese acuerdo se dice:

Esta autorización se entenderá con la obligación de edificar en el término de un año de la adjudicación, y esta se hará por subasta pública. Esta subasta se celebró el 26 de Septiembre de 1915 y el adjudicatario fue D. Julio Muguiro Baldus en la cantidad de 1.000,- pesetas.

2º) El adjudicatario por escrito de 19 de Febrero de 1916 dona el terreno adquirido en subasta, al Ayuntamiento, con la condición de que en el mismo nunca se edifique.

3º) Es evidente y así ha sido informado por el Secretario de la Corporación y por dechado consultado al efecto que el h. Muguiro nunca perfeccionó su adquisición en subasta porque en su ánimo estaba el desvirtuar la condición obligatoria de edificar, para impedir precisamente



que se edificase.

4º) Siempre el dominio directo de ese solar, de forma pacífica, ha sido detentado por el Ayuntamiento que además ha actuado en diversas ocasiones sobre el mismo.

5º) Con motivo de una oportunidad de construir un Consultorio Médico, que al fin no se realizó, en 1982, compareció ante este Ayuntamiento Don Arturo Jiménez Aznar, heredero universal de la familia Muguiro, oponiéndose a la construcción del referido consultorio en base a las limitaciones impuestas en la donación y posteriormente reclamando la escrituración a su nombre del referido solar, como heredero del donante.

6º) En base a estos antecedentes y a los informes que obran en el expediente, tanto del Secretario de la Corporación como del dechado informante, el Ayuntamiento se ha opuesto a la pretendida escrituración por D. Arturo Jiménez.

La Corporación, oído cuanto antecede, acuerda mantener por considerarla correcta la postura municipal reflejada en el informe e independientemente de eso que se expida la Certificación que solicita D. Felipe Esquivos en representación de D. Arturo Jiménez.

8º x
Vance gastos de
Fiestas 1983

La Corporación es informada de los avances de liquidación de los gastos de las fiestas Patronales respecto al mismo acuerda mostrarse enterada y conforme y que se presente la liquidación definitiva a la mayor urgencia posible.

9º x
Se anuncia por D. José-Julian Eraso y D. Manuel Enus la propuesta de sendas Mociones de Urgencia

Por la Presidencia se autoriza a D. José-Julian Eraso a exponer la suya que se refiere a gestio-

nes sobre la venta de la Corraliza "Martinez de Azagra" en Olite.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

MOCION URGENTE +

Seguidamente el mocionante informa a la Corporación de las gestiones realizadas por él mismo cerca de la propiedad, en Madrid, y que por el propietario se ha escrito a la Alcaldía en los siguientes términos:

No puedo ocultarle que supone una sorpresa para nosotros el saber que no se ha contado con los agricultores de Olite. Desde que murió nuestra madre (q.e.p.d.), siempre hemos pensado en la mejor manera de deshacer el pro-indiviso mediante la venta parcial ya que nuestros primos no deseaban vender. En este sentido se ha hablado con nuestros colindantes, como tanteos previos en varias ocasiones aunque al residir nosotros en Madrid, han sido contactos indirectos.

De todas formas, apreciamos sus manifestaciones respecto a la libertad de gestión y existencia de compromisos previos. En este sentido es un deber para nosotros comunicarle que, desconociendo el interés de los agricultores por comprar concretamente estas tierras, hemos llegado a un acuerdo que estaría formalizado ya hace algún tiempo si no hubiera sido por las dificultades técnicas derivadas del pro-indiviso. Este acuerdo nos obliga moralmente a vender nuestra parte a unos agricultores navarros, que pensamos trabajarán las tierras de manera adecuada y en beneficio de Olite y Navarra.

No puedo dejar de manifestarle que nos hu-



biera gustado que los compradores fueran vecinos de Olite por razones sentimentales, pero entendemos que nuestro compromiso es formal y debemos respetar nuestra palabra.

Sentimos que no se pueda realizar esta operación como Vd. indica, pero con mucho gusto recibiremos a D. Jose Julian Braso Erra, a quien exponemos las razones antes mencionadas.

Por la Corporación, oído cuanto antecede, se acuerda mostrarse enterada y pendiente de gestiones posteriores entre agricultores y compradores para concretar posturas definitivas.

10º x

MOCION URGENTE

Por parte de D Manuel Cruz se manifiesta que la Moción que propone se refiere a la condena del terrorismo, sobre todo por el último asesinato.

La Corporación aprueba la urgencia por unanimidad.

D. Manuel Cruz lee el texto de su moción como propuesta de acuerdo que dice:

"La Corporación Municipal de Olite, ante el asesinato cometido por ETA (VIII) asamblea, en la persona del Capitán de Farmacia, Don Alberto Martín, acuerda:

1º) Condenar dicho asesinato por considerarlo un grave intento de desestabilizar la Democracia, como ataque a todos los españoles y porque va contra el derecho a la vida y el respeto a la persona, apoyando todas las medidas para evitar estos actos. Asimismo solidarizarse con su familia en estos momentos de dolor."

D. José-Angel Egea replica que el Ayuntamiento nunca se ha posicionado en temas como estos, que lo ve como una maniobra política y que no se va a manifestar al respecto aunque es el primero en lamentar estos actos.

D. Jose-Julian Braso aduce que había que condenar de manera general este tipo de actos.

Replica el Sr. Cruz que no se trata en absoluto de maniobra política y además que se han conjugado una serie de condicionantes especiales entre los que destaca, por su importancia, un intento de chantaje a las Instituciones y por ello mantiene la propuesta.

D. Jose-Julian Braso pide que se añada al texto "la condena a cualquier acto de esta naturaleza".

El Sr. Cruz acepta esa inclusión o añadiendo y matiza que otras veces ya se ha posicionado la Corporación en circunstancias parecidas.

Por la Presidencia se ordena someter a votación la propuesta que realizada a viva voz, ofrece el siguiente resultado:

—	D. Luis Celayeta	a favor	—
—	D. Jose-Julian Braso	a favor	—
—	D. Jose-Angel Egea	se abstiene	—
—	D. Martin Izuriaga	se abstiene	—
—	D. Manuel Cruz	a favor	—
—	D. Javier Corcin	a favor	—
—	D. Miguel-Angel Ruiz	a favor	—
—	D. Javier Luna	se abstiene y mani- fiesta que lo hace por mantener una inde-	



pendencia de gestión en la Alcaldía

D. Manuel Cruz manifiesta que quiere puntualizar y que conste en Acta que siempre ha condenado cualquier asesinato sea del siglo que sea.

Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 24 horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico, B

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is circled and appears to be 'Juan'. Another signature is 'J. G.'. There is a large, stylized signature that looks like 'J. P.'. Below these, there is a signature that reads 'Javier Corcuera'. There are also some circular stamps or marks, one of which appears to be a date stamp '10/10/1910'.